



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 1603 DE 03 AGO 2012

"Sobre la presencia o no de grupos étnicos en las zonas de proyectos, obras u actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas por los artículos 3º del Decreto 1320 de 1998, 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 2364 del 29 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el 5 de Julio de 2012, bajo el radicado EXTM12-0021989 se recibió en la Dirección de Consulta Previa la solicitud del señor ANGELO JORGE MORENO SANABRIA, en calidad de Representante Legal Suplente de la Empresa EAM Consultoría y Servicios, con el objeto de obtener certificación sobre la presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto: "ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN – PUTUMAYO", localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan y Solano, departamento de Caquetá, jurisdicción del municipio de la Macarena, departamento de Meta y jurisdicción del municipio de Calamar, departamento de Guaviare y cuyas coordenadas son:

Tabla 1. Coordenadas de de las líneas sísmicas Cuenca Caguán - Putumayo						
CUENCA	NOMBRE DE LA LÍNEA	x_star	x_end	y_star	y_end	Longitud_k
CAGUÁN-PUTUMAYO	CP-ANH-01	1078198,01	958131,79	594770,68	746552,51	193,53
	CP-ANH-02	945667,58	1028914,46	584747,87	678146,8	125,11
	CP-ANH-03	1061401,05	973687,26	549418,71	655000,11	137,26
	CP-ANH-04	952129,56	1144071,91	530235,46	729508,94	276,68
	CP-ANH-05	1004549,52	954195,31	550230,87	619264,87	85,45
TOTAL LÍNEAS		5		TOTAL KILOMETRAJE		818,03

Fuente. Coordenadas aportadas por el solicitante EXTM12-0021989, Julio 5 de 2012

Que la Dirección de Consulta Previa, a través de la Ingeniera Topográfica contratada para el efecto procedió a revisar las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, y de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el consolidado "Títulos Colectivos 2011 INCODER", la Información Cartográfica IGAC 2010 y la base de datos de Consulta Previa construida a partir de verificaciones en campo; en la zona de influencia del proyecto: "ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN – PUTUMAYO", localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan y Solano, departamento de Caquetá, jurisdicción del municipio de la Macarena, departamento de Meta y jurisdicción del municipio de Calamar, departamento de Guaviare, conforme a las coordenadas

aportadas, a fin de constatar la presencia o registro de grupos étnicos que puedan resultar afectados directamente.

Que una vez revisadas las bases de datos mencionadas en el considerando anterior, constatada y verificada la información desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial la Ingeniera Topográfica Beatriz Leguizamón, contratista del Ministerio del Interior, conceptuó que: **“Efectuada la revisión cartográfica se determino que el grupo étnico más próximo al área de influencia al proyecto es el Resguardo Indígena Llanos de Yará – Yaguara II, con Resolución 0010 del 22 de Febrero de 1995, el cual se encuentra a 1.88 kilómetros de distancia en línea recta, por fuera del área de influencia directa del proyecto “ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN – PUTUMAYO”. Por lo anteriormente expuesto ésta Dirección certificara que no hay registro de resguardos constituidos, comunidades por fuera de resguardo, elección de consejos comunitarios, adjudicación de títulos colectivos, ni inscripción en el registro único de Consejos Comunitarios, ni se identifica presencia de otros grupos étnicos”**, en la zona identificada con las coordenadas mencionadas en este acto y contenidas en la solicitud en estudio para el proyecto: **“ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN – PUTUMAYO”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan y Solano, departamento de Caquetá; jurisdicción del municipio de la Macarena, departamento de Meta y jurisdicción del municipio de Calamar, departamento de Guaviare.

Como quiera que se trata de una verificación cartográfica y no una verificación en campo, la misma se ha realizado con las herramientas con que cuenta el Ministerio del Interior (sistemas de información geográfica) y presumiendo la buena fe de la información aportada por el solicitante, se certificará que **no se identifica la** presencia de grupos étnicos. No obstante lo anterior, en caso de constatarse por la empresa o por un tercero la presencia de grupos étnicos en el área referenciada y que eventualmente resulten afectadas con el proyecto descrito, será necesario realizar una visita de verificación en terreno en el área del proyecto.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que no se **identifica** la presencia de comunidades indígenas en la zona de influencia directa, para el proyecto: **“ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN – PUTUMAYO”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan y Solano, departamento de Caquetá; jurisdicción del municipio de la Macarena, departamento de Meta y jurisdicción del municipio de Calamar, departamento de Guaviare, identificado con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Coordenadas de de las líneas sísmicas Cuenca Caguán - Putumayo						
CUENCA	NDMBRE DE LA LÍNEA	x_star	x_end	y_star	y_end	Longitud_k
CAGUÁN-PUTUMAYO	CP-ANH-01	1078198,01	958131,79	594770,68	746552,51	193,53
	CP-ANH-02	945667,58	1028914,46	584747,87	678146,8	125,11
	CP-ANH-03	1061401,05	973687,26	549418,71	655000,11	137,26
	CP-ANH-04	952129,56	1144071,91	530235,46	729508,94	276,68
	CP-ANH-05	1004549,52	954195,31	550230,87	619264,87	85,45
TOTAL LÍNEAS		5		TOTAL KILOMETRAJE		818,03

Fuente. Coordenadas aportadas por el solicitante EXTM12-0021989, Julio 5 de 2012

SEGUNDO. Que en la base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, no se encuentra registro de Resguardos legalmente constituidos, ni Comunidades o parcialidades indígenas por fuera de Resguardo en la zona de influencia directa, identificada con las coordenadas mencionadas en el numeral primero de la presente Certificación, para el proyecto: "ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN - PUTUMAYO", localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan y Solano, departamento de Caquetá; jurisdicción del municipio de la Macarena, departamento de Meta y jurisdicción del municipio de Calamar, departamento de Guaviare.

TERCERO. Que no se *identifica* la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la zona de influencia directa, para el proyecto: "ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN - PUTUMAYO", localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan y Solano, departamento de Caquetá; jurisdicción del municipio de la Macarena, departamento de Meta y jurisdicción del municipio de Calamar, departamento de Guaviare, identificado con las siguientes coordenadas:

CUENCA	NDMBRE DE LA LÍNEA	x_star	x_end	y_star	y_end	Longitud_k
CAGUÁN-PUTUMAYO	CP-ANH-01	1078198,01	958131,79	594770,68	746552,51	193,53
	CP-ANH-02	945667,58	1028914,46	584747,87	678146,8	125,11
	CP-ANH-03	1061401,05	973687,26	549418,71	655000,11	137,26
	CP-ANH-04	952129,56	1144071,91	530235,46	729508,94	276,68
	CP-ANH-05	1004549,52	954195,31	550230,87	619264,87	85,45
TOTAL LÍNEAS		5		TOTAL KILOMETRAJE		818,03

Fuente. Coordenadas aportadas por el solicitante EXTM/12-0021989, Julio 5 de 2012

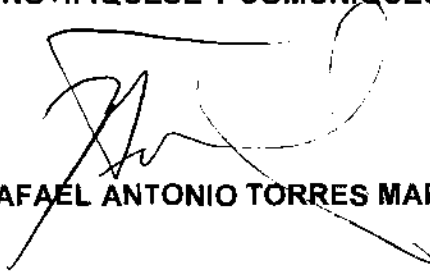
CUARTO. Que en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, no se encuentra registro de **Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, adjudicación de títulos colectivos ni inscripción en el registro único de consejos comunitarios** para el proyecto: "ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE 818,03 Km DE SISMICA 2D EN LA CUENCA CAGUAN - PUTUMAYO", localizado en jurisdicción de los municipios de Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan y Solano, departamento de Caquetá; jurisdicción del municipio de la Macarena, departamento de Meta y jurisdicción del municipio de Calamar, departamento de Guaviare. De igual forma no aparece registro alguno de Comunidades Raizales ni Palenqueras en la zona de influencia directa, identificada con las coordenadas mencionadas en numeral tercero de la presente Certificación.

QUINTO. Si posteriormente a la expedición de este acto administrativo y en todo caso durante la ejecución de las actividades del proyecto, obra o actividad que trata esta Certificación, se establece o verifica que existe la presencia de grupos étnicos, dentro del área de influencia directa del proyecto, el interesado tendrá la obligación de informar por escrito a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior y solicitar que éste inicie el proceso en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1320 de 1998.

SEXO. Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

SEPTIMO. Comuníquese a la Autoridad Ambiental correspondiente, para los asuntos de su competencia, de conformidad con el Capítulo II del Decreto 1320 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y COMUNIQUESE


RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN

Elaboró: Ing. Deisy Consuelo Melo Carlos
Revisó desde punto de vista Cartográfico: Ing. Beatriz Leguizamón
Revisó desde punto de vista Jurídico: Abogada Maritza Chaparro Malaver
Aprobó quien Suscribe: Doris Anstizabal 